



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN DE SALUD Y LIMA CIUDAD

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

OFICIO N° 2312-2013-DG-OEPE-DISA-V-L.C.

San Isidro, 25 ABR. 2013

Señora Doctora
CRISTINA ALEJANDRINA EGUIGUREN LI
Directora General
Hospital Victor Larco Herrera
Presente.



Asunto : Evaluación Anual POA 2012 Hospital Victor Larco Herrera

Referencia : 1) Oficio N°061-DG N°009-OEPE/HVLH-2013
2) Informe N° 028-2013-UPP-OEPE-DISA-V-LC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Informe N° 028-2013-UPP-OEPE-DISA-V-LC, de la Unidad de Planeamiento, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, donde se indica que la Evaluación Anual del Plan Operativo Anual 2012 del Hospital Victor Larco Herrera, ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa N° 189-MINSA/OGPP V.01, en virtud de lo cual se le otorga opinión favorable.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE SALUD Y LIMA CIUDAD

M. C. LUIS ALBERTO HUAMANI PALOMINO
DIRECTOR GENERAL

LAHP/...

**INFORME N°028-2013-UPP-OEPE- DISA-V-LC**

A : Méd.Ciruj.JONY ALBERTO LAOS JUAREZ.
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

ASUNTO : Evaluación Anual del Plan Operativo 2012.
Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera".

REFERENCIA : Oficio N°061-DG N°009-OEPE/HVLH-2013

FECHA : San Isidro, 08 de abril del 2013.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y con relación al documento de la referencia sobre Evaluación Anual del Plan Operativo 2012, elaborado por el Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", hacerle llegar los siguientes alcances:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución Ministerial N° 031-2012/MINSA, del mes de enero de 2012 el Ministerio de Salud aprueba la Directiva Administrativa N°189-MINSA/OGPP V.01, Directiva para la Formulación, Seguimiento, Evaluación, Reprogramación y Reformulación del Plan Operativo Anual 2012 de Entidades y Dependencias del Ministerio de Salud – Pliego 011.
- 1.2. Con Resolución Directoral N°298-2011-DG-HVLH, de fecha 30 de diciembre 2011, aprueba el Plan Operativo Anual 2012 del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera".
- 1.3. Con Oficio N°061-DG N°009-OEPE/HVLH-2013, el Director General del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", remite la Evaluación Anual del Plan Operativo 2012 de su Institución, para opinión y conformidad.

2. ANÁLISIS**2.1 Generalidades**

- 2.1.1. El informe de Evaluación Anual del Plan Operativo 2012 del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa N°189-MINSA/OGPP V.01.
- 2.1.2. La organización del trabajo se realizó a través del seguimiento y monitoreo trimestral, del POA 2012, también a través de las coordinaciones efectuadas, a los responsables de las unidades orgánicas, asistenciales y administrativas identificando los avances de ejecución de metas, acciones pendientes y logros institucionales, para la evaluación anual.

2.2. Diagnóstico Situacional en el Periodo.

- 2.2.1. Dentro de las principales orientaciones y prioridades trazadas relacionadas con las funciones asignadas como establecimiento especializado en salud mental, se describen las siguientes líneas de acción: Indicadores de rendimiento y producción hospitalario así como el desarrollo de los procesos que permitan mejorar la atención psiquiátrica priorizando en adultos adolescentes y niños, ampliando y mejorando la promoción de salud mental comunitaria.



2.2.2. Entre los principales retos, se encuentra mejorar la oferta de prestación de servicios altamente especializada en salud mental y psiquiatría para reducir los trastornos y lesiones contra la salud, originados por factores externos, en lo que respecta a desafíos se evidencia la necesidad de mejorar calidad de atención integral de salud, promoviendo estilos de vida y entornos saludables a la población en extrema pobreza.

2.3. Cumplimiento de Objetivos Generales Contenidos en el Plan Operativo Anual 2012.

2.3.1. Respecto al cumplimiento de los Objetivos Generales.- De acuerdo a lo establecido por la Directiva Administrativa N°189-MINSA/OGPP.V01, matriz N°7, se aprecia que, al culminar el periodo 2012, el grado de cumplimiento acumulado promedio es 102%.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA (2)	COD OGD	OBJETIVO ESPECIFICO DE LA DEPENDENCIA (3)	COD OED	INDICADOR (4)	VALOR ESPERADO DEL INDICADOR (5)	VALOR ALCANZADO O DEL INDICADOR (6)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (%) (7)
Contribuir en la disminución y control de las enfermedades no transmisibles, fortaleciendo el sistema de vigilancia, control epidemiológico y salud ambiental relacionados con la salud mental, a través de la prevención y el control, priorizando a la población más vulnerable con enfoque de género e interculturalidad.	OGD 1.1	Fortalecer el sistema de vigilancia y eventos de salud mental y del medio ambiente.	OED 1.1	N° de Acciones Realizadas / N° de Acciones Programadas X 100	100.00%	98.62%	98.62%
		Proporcionar un óptimo estado de limpieza y latinización para garantizar la bioseguridad de nuestro hospital.	OED 1.2				
		Apoyar el proceso de formación de los recursos humanos en las áreas de nuestras competencias, estimular y regular la investigación científica en la institución.	OED 1.3	N° Investigaciones Clínicas culminadas / Total de investigaciones clínicas en el periodo X 100	100.00%	61.11%	61.11%
		Reducción de la Morbilidad por Enfermedades no Transmisibles Salud Mental (Esquizofrenia, Ansiedad, Depresión y Alcoholismo).	OED 1.4	N° de personas atendidas en el Programa Estratégico de Salud Mental en Consulta Externa y Emergencia / Total de Pacientes Atendidos	100.00%	108.33%	108.33%
Prevenir, atender y controlar las enfermedades transmisibles mediante el fortalecimiento del sistema descentralizado de atención integral especializada en salud mental y mejorando la intervención y control sanitario priorizando a la población en pobreza y extrema pobreza.	OGD 2.1	Mejorar las Atenciones dentro de los horarios establecidos en Consultorios Externos y Ambulatorio	OED 2.1	N° Egresos del servicio de psiquiatría agudos / N° camas disponibles del servicio de psiquiatría agudos.	100.00%	101.16%	101.16%
		Lograr una mejor resolución en emergencias psiquiátricas.	OED 2.2				
		Mejorar los procesos de estancias/ pacientes en el departamento de hospitalización.	OED 2.3				
Mejorar la oferta de prestación de servicios de salud altamente especializados en salud mental y psiquiatría, que responda a reducir los trastornos y/o lesiones contra la salud originados por factores externos mediante una atención integral de salud, promoviendo estilos de vida y entornos saludables, con acceso y disponibilidad de medicamentos de calidad a la población en pobreza y extrema pobreza.	OGD 3.1	Brindar al paciente psiquiátrico una atención integral, continua y de calidad.	OED 3.1	N° de Campañas y Acciones de Atención Especializada en Salud Mental Comunitaria realizadas / N° de Campañas y Acciones de atención Especializada en Salud Mental Comunitaria programadas X 100	100.00%	120.42%	120.42%
		Brindar cuidado de enfermería especializada y de alta calidad técnica y científica al paciente, familia y comunidad.	OED 3.2				
		Implementar medidas de bioseguridad en los servicios de enfermería.	OED 3.3				
		Unificar los proyectos y sincronizar las actividades con los otros servicios asistenciales.	OED 3.4				
		Brindar una rehabilitación integral a los pacientes crónicos y con problemas psicosociales.	OED 3.5				
		Brindar prevención y tratamiento a pacientes con problemas de consumo de sustancias.	OED 3.6				
		Brindar atención integral individualizada en la alimentación, con un adecuado balance a nuestros beneficiarios.	OED 3.7	N° de Acciones Realizadas / N° de Acciones Programadas X 100	97.00%	99.06%	102.12%
		Garantizar una atención oportuna eficaz y eficiente en los exámenes auxiliares de laboratorio, radiología.	OED 3.8				



		Atención con equidad a la población sujeta de atención.	OED 3.9				
		Optimizar el proceso de atención acorde a la necesidad del usuario.	OED 3.10				
		Inclusión y mantenimiento de la persona con discapacidad mental en su medio socio familiar.	OED 3.11				
		Implementación de modelos de trabajo social basados en su competencia.	OED 3.12				
		Fortalecer la promoción de la salud mental y las acciones en la comunidad.	OED 3.13	Nº de Pacientes Satisfechos con la Atención en Consulta Externa y Emergencia / Total de Pacientes Encuestados X 100	98.00%	120.00%	122.45%
		Suministrar medicamentos e insumos, mejorando el uso racional de medicamentos en el paciente.	OED 3.19	Nº Recetas Atendidas / Total de Recetas Programadas en el Dpto de Farmacia	100.00%	105.08%	105.08%
Mejorar el rol de rectoría y conducción de la Institución a través de mecanismos eficientes de gestión en la organización institucional.	OGD 4.1	Mejorar y posicionar la imagen del hospital ante las instituciones del sector y entidades públicas y privadas.	OED 4.10	Nº Procesos de Adquisición Oportunamente Realizados incluidos en el PAAC/ Total de Procesos Programados en el Plan Anual de Adquisición y Contratación X 100	90.00%	85.78%	95.31%
		Lograr la satisfacción de forma eficiente y eficaz en las necesidades del hospital.	OED 4.11				
		Promover, sensibilizar, asesorar, implementar y supervisar la aplicación del sistema de gestión de la calidad para mejorar el sistema de atención del usuario externo e interno.	OED 4.12				
		Mantener en adecuado estado y funcionalidad toda infraestructura de nuestro hospital.	OED 4.13				
		Mantener en adecuado estado de funcionamiento el equipamiento biomédico, maquinaria de la unidad de lavandería y departamento de nutrición y casa fuerza.	OED 4.14				
		Brindar en forma oportuna el pago de Planillas Cesantes	OED 4.15				
		Seguridad No Estructural de los Establecimientos de Salud	OED 4.16				

2.3.2. Respecto a la Evaluación de Objetivos Específicos.- Se aprecia que, el grado de cumplimiento promedio es 103%, de los 37 objetivos específicos programados, 08 de ellos registran grado de cumplimiento mayores al 120% (INADECUADO), 23 registran ejecución entre 80% y 120% (ADECUADO), 06 tienen la ejecución menores de 79% (RETRASADO), según el siguiente detalle:

2.3.3. Respecto a la evaluación de las Actividades Operativas.- Es necesario remarcar que para la obtención de los resultados esta unidad tuvo que efectuar el cálculo considerando dos criterios: 1) las actividades con cumplimiento superior al 120% no deben considerarse para promediar el cumplimiento de las actividades y 2) que toda actividad con ejecución entre 100% a 120% al ser consideradas para promediar, se le consigne como 100% para no afectar el promedio. De las 135 actividades programadas, se aprecia que el grado de ejecución es 100%, de los cuales 27 actividades tienen ejecuciones mayores al 120%, 69 actividades registran ejecución entre 80% y 120%, 39 actividades tienen ejecución menor a 79%.

2.3.4. Respecto a los Recursos Presupuestales Programados y Ejecutados, se puede apreciar que el grado de ejecución promedio del presupuesto por objetivos a toda fuente de financiamiento es 94%, de los cuales se evidencia que el objetivo 01,02 y 04, tiene ejecución



de 91% y 99%, y el objetivo 03 tiene una ejecución de 85%, por objetivos, según el siguiente detalle:

OBJETIVOS GENERALES DEL POA- 2012	PIA	PIM	EJECUCION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				% EJEC. ANUAL 2012
			RO	RDR	DYT	EJEC. ENE-DIC.	
1	5,719,046.00	7,688,551.00	6,883,569.08	137,172.10	0.00	7,020,741.18	91
2	14,710,146.00	18,353,279.00	17,539,430.18	667,320.56	0.00	18,206,750.74	99
3	4,867,167.00	9,768,965.00	6,799,454.25	1,539,038.34	0.00	8,338,492.59	85
4	10,884,860.00	21,930,446.00	20,124,949.70	410,600.19	0.00	20,535,549.89	94
TOTAL	36,181,219.00	57,741,241.00	51,347,403.21	2,754,131.19	0.00	54,101,534.40	94
		100	88.9	4.8	0.0		

2.3. Respecto a los factores limitantes y las oportunidades presentadas en la Evaluación Anual.

En el informe no se menciona estos aspectos tal como se establece en el anexo N° 4, de la Directiva Administrativa N°189-MINSA/OGPP V 01.

2.4. Análisis General

2.4.1. En el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo 2012 del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", se mencionan los siguientes logros: Accesibilidad de pacientes indigentes hospitalizados a medicamentos antisépticos y atípicos, lo que permite una calidad de atención dentro de los estándares en salud mental, con terapias grupales, por otro lado el servicio de salud mental comunitaria realiza trabajo con Modulo de Atención al Maltrato Infantil (MAMIS) y Comité Multisectorial del Niño y el Adolescente (COMUDENA) y la Municipalidad de Magdalena del Mar, como el logro más relevante.

2.5. Perspectivas de Mejora

2.5.1. Entre las perspectivas de mejora se menciona como unidad ejecutora y formuladora en fortalecer el equipo de proyectos de inversión incorporando recursos humanos calificados y celebrar convenios con instituciones para la asesoría técnica, así mismo la vigilancia epidemiológica, impulsar la prevención de la enfermedad de salud mental y calidad de vida en la población con el objetivo de contribuir al bienestar de la persona, la familia y la comunidad.

2.6. Anexos

2.6.1. Se ha consignado en forma adecuada la matriz N° 5 de seguimiento y evaluación de actividades del POA 2012, matriz N° 6 ejecución presupuestaria por objetivo y matriz N°7 Evaluación de los Objetivos Generales del POA 2012, establecidos en la Directiva Administrativa N°189-MINSA/OGPP V.01.

3. CONCLUSIONES

3.1. Del Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo 2012 del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", se desprende que el grado de cumplimiento alcanzado por los (04) objetivos generales es 102%, así mismo el grado de cumplimiento a nivel de objetivos específicos (28) es 103% y finalmente el grado promedio de ejecución de las 135 actividades es 100%.

3.2. Al finalizar el periodo del 2012, la ejecución presupuestal promedio alcanza el 94% respecto del PIM programado para el año.





PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN DE SALUD Y LIMA - CIUDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

4. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

- 4.1. El Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", debe mejorar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos y actividades con valores aceptables y en especial aquellos que no tienen ejecución.
- 4.2. El presente informe debe ser remitido a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud y a la Dirección General del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera".

Es todo cuanto informo a usted.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud y Lima Ciudad
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Ing° JOSÉ LUIS SOLANO ESPINEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento
CIP. 111110

El Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico da conformidad al presente informe y lo hace suyo.

PERÚ Ministerio de Salud DIRECCIÓN DE SALUD Y LIMA - CIUDAD

Dr. JONY ALBERTO LAOS JUAREZ
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

JLSE/thq
Cc:
• Archivo